




DECRETO No. <b>123</b> FECHA: <b>23 JUN 2017</b>	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 1 de 18	

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE SABANETA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2017 Y SE EFECTÚA LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACIÓN**

**EL ALCALDE DE SABANETA**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional"; el Acuerdo Municipal No. 033 del 22 de septiembre de 1998 "Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Sabaneta"; el Acuerdo Municipal No.020 del 16 de diciembre de 2016, y

**CONSIDERANDO**

1. Que el artículo 352 de la Constitución Política le otorga a la Ley Orgánica del Presupuesto la facultad de regular lo concerniente a la programación, aprobación, modificación y ejecución del Presupuesto de las entidades territoriales.
2. Que mediante Decreto Nacional 111 de 1996 se compilaron la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto, constituyéndose en el Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional.
3. Que con fundamento en la norma citada, mediante Acuerdo Municipal 033 de 1998 el Honorable Concejo Municipal expidió el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Sabaneta y sus entidades descentralizadas.
4. Que en los artículos 53 y 60 del Estatuto Orgánico de Presupuesto a nivel nacional y municipal respectivamente, se establece que el Presupuesto General Municipal se presentará al Concejo Municipal para su aprobación en los términos establecidos por estas normas.
5. Que en los artículos 80 y 94 del Estatuto Orgánico de Presupuesto a nivel nacional y municipal respectivamente, se determina la competencia del órgano legislativo para efectuar traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión.
6. Que mediante Acuerdo Municipal No. 020 del 16 de diciembre de 2016 se expidió el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Apropiaciones para Gastos del Municipio de Sabaneta, para la vigencia comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2017.




Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24  
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93

[www.sabaneta.gov.co](http://www.sabaneta.gov.co)

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



<b>DECRETO No. 193</b>  <b>FECHA: 23 JUN 2017</b>	<b>Código: F-AM-018</b>	
	<b>Versión: 01</b>	
	<b>Página 2 de 18</b>	

7. Que en los artículos 67 y 75 del Estatuto Orgánico de Presupuesto a nivel nacional y municipal respectivamente se indica que corresponde al gobierno dictar el decreto de liquidación del presupuesto.
8. Que mediante Decreto Municipal No. 324 de 2016, se efectuó la liquidación del Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del 2017.
9. Que en los artículos 54 y 60 del Acuerdo Municipal No. 020 del 16 de diciembre del 2016 se otorgaron facultades al Alcalde Municipal "Para Modificar Partidas Presupuestales" y "Para Adicionar, Rebajar o Modificar las Partidas Presupuestales", respectivamente.
10. Que el presupuesto del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal 2017, aprobado mediante Acuerdo Municipal No. 020 del 16 de diciembre de 2016 y liquidado en el Decreto Municipal No. 324 de 2016, incluye los siguientes ingresos de destinación específica:

NOMBRE DEL INGRESO	NORMATIVIDAD	DESTINACION
Alumbrado Público	Leyes 142 y 143 de 1994 Decreto 2424 de 2006 Acuerdo 014 de 2014	Suministro de energía para el alumbrado público; expansión, mantenimiento y reposición de las redes de alumbrado público.
Contribución Especial Seguridad	Ley 418 de 1997 (Art. 120,121 y 122) modificados por las Leyes 782 de 2002 (Art. 37), 1106 de 2006 (Art. 6), 1430 de 2010 (Art. 39) y 1421 de 2010 (Art. 7)  Acuerdo Municipal 04 del 2014 (Art. 161,162,163,164,165,166 y 167)	Deben invertirse por el Fondo-Cuenta Territorial I de Seguridad y Convivencia Ciudadana en dotación, material de guerra, reconstrucción de cuarteles y otras instalaciones, compra de equipo de comunicación, compra de terrenos, montaje y operación de redes de inteligencia, recompensas a personas que colaboren con la justicia y seguridad de las mismas; servicios personales, dotación y raciones, nuevos agentes y soldados, mientras se inicia la siguiente vigencia o en la realización de gastos destinados a generar un ambiente que propicie la seguridad y la convivencia ciudadana, para garantizar la preservación del orden público.
COLJUEGOS	Constitución Política Colombiana, Artículo 336 Ley 648 de 2002 Ley 1438 de 2011	El 75% a la financiación del Régimen Subsidiado de Salud y el 25% a gastos de funcionamiento de los Fondo Local de Salud.
Degüello de Ganado	Decreto 1222 de 1986 (Art. 161, 162) Ordenanza 024 de 1997 (Capítulo XVI – Art. 164, 165, 166, 167, 168, 169).	La Transferencia para gastos de funcionamiento y para financiar los gastos del recaudo por parte de los municipios. El aporte para programas de agua potable y saneamiento básico.

*[Firma manuscrita]*





<b>DECRETO No. 123</b>  <b>FECHA: 23 JUN 2017</b>	<b>Código: F-AM-018</b>	
	<b>Versión: 01</b>	
	<b>Página 3 de 18</b>	

NOMBRE DEL INGRESO	NORMATIVIDAD	DESTINACION
Estampilla Pro cultura	Ley 397 de 1997 (Art. 38, 38-1, 38-2, 38-3, 38-4, 38-5 ) y Ley 666 del 2001 (Art. 2) Acuerdo Municipal 04 de 2014 (Art. 135,136,137 y 138)	Acciones dirigidas a estimular y promocionar la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales de que trata el artículo 18 de la Ley 397 de 1997.
Estampilla para Bienestar Adulto Mayor	Ley 1276 de 2009 Acuerdo 015 del 30 de septiembre de 2016	El 70% para financiación de los centros de vida y el 30% para la dotación y funcionamiento de los centros de bienestar del anciano
FOSYGA	Decreto 1283 de 1996	El 96 % para financiar el régimen subsidiado de Salud y el 4% para la Inspección y vigilancia al mismo
Fondo de solidaridad y distribución del ingresos (acueducto, alcantarillado y aseo)	Ley 142 de 1994 Acuerdo Municipal 19 de 2016	Otorgamiento de subsidios a los usuarios de menores ingresos, con cargo al presupuesto del municipio, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 60/93 y la presente Ley.
FONDOS ROTATORIOS	Acuerdo 20 de 2005 Acuerdo 30 de 1992 Convención Colectiva de trabajo 2017-2020	Préstamo de viviendas de calamidad.
Multas de Comisaria de Familia	294 de 1996 Art. 7 Ley 575 de 2000 Art .4 Ley 1257 de 2008 Ley 599 de 2000	Programas para prevenir la violencia intrafamiliar
Multas Sanciones Urbanísticas	Ley 1437 de 2011 Ley 388 1997 Art 104 y 105 Ley 1801 Art 135, 181 y 223 del 2016	Reasentamientos de viviendas en zonas de alto riesgo
Multas de Transito	Ley 769 de 2002 (Artículos 10., 159 y 160) Decreto 19 de 2012 (Art. 206)	El 28% a Planes de tránsito, educación, dotación de equipos, combustible y seguridad vial. El 10% a la Federación Colombiana de Municipios. El 62% a los particulares en quienes se delegó en la administración, liquidación, recaudo y distribución de las multas.
Obligación Urbanística y Compensación de Zonas Verdes	Decreto 564 expedido por el Gobierno Nacional. Decreto 4397 del 6 diciembre de 2006 Decreto 4462 de diciembre 15 de 2006 LEY 388 DE 1997 "Ley de Desarrollo Territorial" Acuerdo 011 da Acuerdo Municipal 22 de 2009 Decretos Municipales 138 de 2011 y 022 de 2014	Urbanismo, vías y equipamiento urbano

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24  
 Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93  
 www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



<b>DECRETO No. 123</b>  <b>FECHA: 23 JUN 2017</b>	<b>Código: F-AM-018</b>	
	<b>Versión: 01</b>	
	<b>Página 4 de 18</b>	

NOMBRE DEL INGRESO	NORMATIVIDAD	DESTINACION
Sistema General de Participaciones - SGP	Ley 715 de 2001 Ley 1176 de 2007	Prestación de servicios en Salud. Prestación del servicio educativo. Financiación de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico. Financiación de la prestación del servicio en los sectores: Servicios Públicos, vivienda, sector agropecuario, transporte, Medio ambiente, centros de reclusión, deporte y recreación, cultura, prevención y atención de desastres, Promoción del desarrollo, Atención a grupos vulnerables, Equipamiento municipal, Desarrollo comunitario, Fortalecimiento institucional, justicia, Restaurantes escolares, empleo.
Sobretasa de Bomberos	Ley 1575 de 2012 (Art. 57) Acuerdo Municipal 022 de 2001. Acuerdo Municipal 04 de 2014 (Art. 130,131,132,133 y 134)	Gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos.
Transferencias Generación De Energía	Ley 99 de 1993 art 45 Ley 1450 de 2011 Art 222	Proyectos de agua potable, saneamiento básico y mejoramiento ambiental, la ejecución de obras de acueductos urbanos y rurales, alcantarillados, tratamientos de agua, manejo y disposiciones de desechos líquidos y sólidos
Tasa Contributiva -Concurso Económico	Ley 505 de 1999 Ley 732 de 2002 Decreto Nacional 0007 de 2010	Actividades propias del servicios de estratificación


11. Que conforme a las normas citadas en el numeral anterior, los rendimientos financieros generados y los recaudos en exceso de los Ingresos Corrientes de Destinación Especifica deben destinarse en el egreso a los mismos conceptos que pertenecen.
12. Que mediante comunicados con radicados Números 2017005084 del 14 de junio de 2017 y 2017005225 del 20 de junio de 2017, la Directora Administrativa de Tesorería notificó a la Líder del Área Administrativa de Presupuesto el cierre del mes de mayo, informando un recaudo en exceso por la suma de \$537.318.615,95 y \$51.854.896, respectivamente.
13. Que, con el propósito de adicionar, al presupuesto de la vigencia fiscal 2017, el recaudo en exceso reportado por la tesorería, el Señor Alcalde mediante comunicado con radicado No. 2017005316 del 23 de junio de 2017 le requirió a la Líder del Área Administrativa de Presupuesto elaborar Decreto y registrarlo en el sistema financiero DELTA.
14. que conforme a la fuente del recaudo en exceso se determina adicionar para Destinación Especifica la suma de \$379.869.453 que se deberán apropiar en el egreso respetando su destinación conforme al detalle que se indicó, la suma de \$209.290.655 correspondiente a Ingresos Corrientes de Libre Destinación



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24  
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93  
www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



DECRETO No. <b>123</b>  FECHA: <b>23 JUN 2017</b>	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 5 de 18	

serán destinados para atender necesidades de recursos para funcionamiento, deuda y los proyectos de inversión.

15. Que el requerimiento remitido por el señor Alcalde fue sometido a revisión y aprobación del Banco de Proyectos, cumpliendo con lo indicado en el Artículo 36 del Acuerdo Municipal No. 020 del 16 de diciembre del 2016, que en su tenor literal establece: **"Visto Favorable del Banco de Proyectos. Toda solicitud de apropiación presupuestal, de viabilidad presupuestal, de certificado de disponibilidad presupuestal, de adición presupuestal; de adición o reducción a certificado de disponibilidad presupuestal, de rebaja, traslado o adición al presupuesto, relacionado con la inversión, deberá estar acompañado del visto favorable por parte del Banco de Proyectos perteneciente a la Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial."**
16. Que según consta en Acta COMFIS No. 01, en reunión del 06 de enero de 2017 fue sometida a consideración y aprobada la propuesta de autorizar a el señor Alcalde para que, previo análisis por parte de la Secretaria de Hacienda, la Líder del Área de presupuesto y la Secretaria de Planeación, efectúe las modificaciones presupuestales sin que sea necesario convocar a reunión de COMFIS para su aprobación, como lo determina el Estatuto Orgánico.
17. Que conforme a lo establecido en el Artículo 82 del Decreto Ley 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional", para proceder a efectuar la adición de los recursos requeridos, el Líder del Área Contable mediante comunicados con radicados números 2017005113 del 15 de junio 2017 y 2017005194 del 20 junio de 2017, expidió certificaciones para adicionar al Presupuesto Municipal.
18. Que las modificaciones que se efectúan al presupuesto de la vigencia fiscal 2017 son consistentes con el Marco Fiscal de Mediano Plazo del Municipio de sabaneta 2017-2026, dando cumplimiento a los artículos 2°. 5°. 6°. y 7°. de la Ley 819 de 2003. Consecuentemente el superávit primario se sostiene, dado que el costo fiscal de este proyecto se incrementa tanto en el ingreso como en el gasto en la misma proporción.
19. Que los mayores valores obtenidos se recaudaron en el mes de mayo y corresponden al cierre del mes de mayo, por lo tanto, deberán registrarse al sistema financiero DELTA con fecha del último día hábil de ese mes, a fin de no presentar partidas negativas en estos conceptos presupuestales para los cuadros de contabilidad.
20. Que se deberán desagregar los valores adicionados al presupuesto de la vigencia 2017, según el contenido del documento y de acuerdo con la estructura contenida en el Decreto de Liquidación

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24  
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93  
www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



<b>DECRETO No. 123</b>  <b>FECHA: 23 JUN 2017</b>	<b>Código: F-AM-018</b>	
	<b>Versión: 01</b>	
	<b>Página 6 de 18</b>	

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL.** Adicionar al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Presupuesto Municipal de Sabaneta para la vigencia fiscal 2017, la suma de **QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA MIL CIENTO OCHO PESOS (\$589.160.108)** en la siguiente partida global:


**PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL**

CONCEPTO	VALOR
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>478,630,287</b>
<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>3,085</b>
INDIRECTOS	3,085
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>476,619,960</b>
TASAS Y DERECHOS	16,270,140
DERECHOS DE TRÁNSITO CSF	169,089,595
DERECHOS DE TRÁNSITO SSF	61,287,111
MULTAS	225,707,147
CONTRIBUCIONES	4,085,407
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	180,560
<b>TRANSFER, APORTES Y COFINANCIACIONES ENTIDADES</b>	<b>2,007,242</b>
TRANSFERENCIAS SECTOR ELÉCTRICO	2,007,242
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>58,097,608</b>
<b>RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>58,097,608</b>
PROVENIENTES DE INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE -ICLD	38,422,127
PROVENIENTES DE INGRESOS CORRIENTES DE DEST - ICDE	13,767,302
PROVENIENTES DE RECURSOS DE SGP - EDUCACIÓN	4,022,637
PROVENIENTES DE RECURSOS SGP PARTIC PROPÓSITO GEN	1,622,067
PROVENIENTES RECURSOS SGP - ALIMENTACIÓN ESCOLAR	1,955
PROVENIENTES OTROS RECURSO DESTIN ESPE DIFER SGP	261,520
<b>FONDOS CUENTA CREADOS POR ACUERDO MPAL O LEY NAC</b>	<b>51,891,696</b>
<b>FONDO LOCAL DE SALUD (ANEXO No. 01)</b>	<b>3,037,382</b>
SUBCUENTA 1 - REGIMEN SUBSIDIADO	2,879,203
SUBCUENTA 2 - PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PPNA	1,713
SUBCUENTA 3 - SALUD PUBLICA COLECTIVA	156,466
<b>FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIB DEL ING (ANEXO No. 02)</b>	<b>48,724,395</b>
SUBCUENTA 1 - ACUEDUCTO	22,733,599
SUBCUENTA 2- ALCANTARILLADO	23,694,575
SUBCUENTA 3 - ASEO	2,296,221
<b>FONDO MUNICIPAL GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES (ANEXO No. 3)</b>	<b>129,919</b>
SUBCUENTA 3 - MANEJO DE DESASTERES	129,919

*[Handwritten signature]*





<b>DECRETO No. 123</b>  <b>FECHA: 23 JUN 2017</b>	<b>Código: F-AM-018</b>	
	<b>Versión: 01</b>	
	<b>Página 7 de 18</b>	

FONDOS ROTATORIOS	540,517
FONDO ROTATORIO DE VIVIENDA OBREROS FRVO	477,066
FONDO ROTATORIO DE CALAMIDAD EMPLEADOS	5,484
FONDO ROTATORIO DE CALAMIDAD OBREROS	32,777
FONDO ROTATORIO DE VIVIENDA EMPLEADOS	25,190
<b>TOTAL AUMENTO PPTP DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>\$589.160.108</b>

**ARTÍCULO 2º: MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS O LEY DE APROPIACIONES.** Adicionar al Presupuesto de Egresos o ley de apropiaciones del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2017, la suma de **QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA MIL CIENTO OCHO PESOS (\$589.160.108)** en la siguiente partida global:

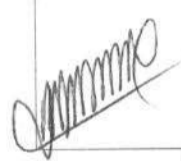
**PRESUPUESTO DE EGRESOS O LEY DE APROPIACIONES**

CONCEPTO		VALOR
<b>FUNCIONAMIENTO</b>		
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>		<b>36.898.150</b>
SERV PERSO ASOCIADOS A NOMINA	6.029.477	
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	30.089.000	
CONTRI INHER A LA NOMINA	779.673	
<b>GASTOS GENERALES</b>		<b>106.478.216</b>
ADQUISICION DE SERVICIOS	106.478.216	
<b>TRANSFERENCIAS</b>		<b>22.465.424</b>
OTRAS TRANSFEREN CORRIENTES	22.465.424	
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>		<b>165.841.790</b>
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>		
INTERESES Y COMISIONES	1.182.463	
<b>TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA</b>		<b>1.182.463</b>
<b>INVERSION</b>		
INVERSION DIRECTA	410.877.499	
INVERSION INDIRECTA	11.258.356	
<b>TOTAL INVERSION</b>		<b>422.135.855</b>
<b>TOTAL AUMENTO AL PPTO EGRESOS O LEY DE APROPIACIONES</b>		<b>\$589.160.108</b>

**ARTÍCULO 3º. LIQUIDACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL.** Adicionar al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2017, la suma **QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA MIL CIENTO OCHO PESOS (\$589.160.108)** según el siguiente detalle:

**LIQUIDACIÓN DE LA ADICIÓN EN INGRESOS**

<b>1 INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>478,630,287</b>
------------------------------	--------------------




Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24  
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93  
www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia





<b>DECRETO No. 123</b>  <b>FECHA: 23 JUN 2017.</b>	<b>Código: F-AM-018</b>	
	<b>Versión: 01</b>	
	<b>Página 8 de 18</b>	

<b>11</b>	<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>3,085</b>
<b>112</b>	<b>INDIRECTOS</b>	<b>3,085</b>
112.020	Impuesto Juegos Permitidos Vigencias Ant	3,085
<b>12</b>	<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>476,619,960</b>
<b>121</b>	<b>TASAS Y DERECHOS</b>	<b>16,270,140</b>
121.064	Esterilización Mascotas Domésticas	490,700
121.072	Matrícula de Arrendamiento	127,440
121.078	Estampilla Procultura	15,652,000
<b>122</b>	<b>DERECHOS DE TRÁNSITO CSF</b>	<b>169,089,595</b>
122.102	Cambio de Servicio CSF	62,744
122.103	Cambios y Modificaciones CSF	4,384,206
122.105	Certificados de Libertad y Tradicion CSF	13,885,396
122.108	Inscripcion de Limitacion Propiedad CSF	7,730,532
122.109	Licencias de Conducción Motos CSF	1,320,662
122.113	Permiso Especiales CSF	142,600
122.115	Semaforización CSF	34,017,106
122.116	Servicios Parquaderos en Patios por Inmovilizacion Vehiculos CSF	2,620,300
122.117	Tarjeta Operación CSF	121,737
122.411	Refrendacion de Licencias de Motos CSF	29,512
122.417	Señalización Municipal CSF	100,570,800
122.418	Servicios de Parquadero en Patios por Inmovilizacion Motos CSF	4,204,000
<b>123</b>	<b>DERECHOS DE TRÁNSITO SSF</b>	<b>61,287,111</b>
123.122	Cambio de Servicio SSF	139,656
123.123	Cambios y Modificaciones SSF	9,758,394
123.125	Certificados de Libertad y Tradicion SSF	30,906,204
123.128	Inscripcion Limitacion a la Propiedad SSF	17,206,668
123.129	Licencias de Conducción Moto SSF	2,939,538
123.137	Tarjeta Operación SSF	270,963
123.441	Refrendacion de Licencias de Motos SSF	65,688
<b>124</b>	<b>MULTAS</b>	<b>225,707,147</b>
124.152	Multas Código Nacional de Policía (Gobierno)	977,148
124.155	Multas de Tránsito CSF	180,003,650
124.156	Multas de Tránsito SSF	44,650,588
124.160	Multas por Sanciones Disciplinarias	75,761
<b>125</b>	<b>CONTRIBUCIONES</b>	<b>4,085,407</b>
125.166	Tasa Contributiva - Concurso Económico E.C.S.P.D.	4,085,407
<b>127</b>	<b>OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>180,560</b>
127.181	Ingresos Centro Formación Trabajo CEOGET	180,560
<b>17</b>	<b>TRANSFER, APORTES Y COFINANCIACIONES ENTIDADES</b>	<b>2,007,242</b>
<b>171</b>	<b>TRANSFERENCIAS SECTOR ELÉCTRICO</b>	<b>2,007,242</b>
171.341	Transf Sector Eléctrico por Gen Energía TRANSF SECTOR ELEC	2,007,242
<b>2</b>	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>58,097,608</b>
<b>25</b>	<b>RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>58,097,608</b>

*Amma*



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24  
 Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93  
 www.sabaneta.gov.co  
 Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia





DECRETO No. **123**

FECHA: **23 JUN 2017**

Código: F-AM-018

Versión: 01

Página 9 de 18



<b>251</b>	<b>PROVENIENTES DE INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE -ICLD</b>	<b>38,422,127</b>
251.725	Rendimientos Financieros Ingresos Ctes Libre Desti ICLD	38,422,127
<b>252</b>	<b>PROVENIENTES DE INGRESOS CORRIENTES DE DEST - ICDE</b>	<b>13,767,302</b>
252.731	Rendimientos Financieros ICDE Multas de Tránsito	11,398,481
252.733	Rendim Financieros ICDE PROYECS BIENESTAR LABORAL	44,625
252.735	Rendimientos Financieros ICDE Procultura	139,644
252.739	Rend Financieros ICDE Obliig Urbanísticas y Compensaciones	2,184,552
<b>253</b>	<b>PROVENIENTES DE RECURSOS DE SGP - EDUCACIÓN</b>	<b>4,022,637</b>
253.751	Rendimientos Financieros SGP Educación - Prestación de Servicios	3,432,012
253.752	Rendimientos Financieros SGP Educación - Calidad	590,625
<b>257</b>	<b>PROVENIENTES DE RECURSOS SGP PARTIC PROPÓSITO GEN</b>	<b>1,622,067</b>
257.781	Rendimientos Financieros S.G.P. Prptos Grales - Deporte	142,350
257.782	Rendimientos Financieros S.G.P. Prptos Grales - Cultura	297,254
257.783	Rendimientos Financieros S.G.P. Prptos Grales - Otros Sectores	1,182,463
<b>258</b>	<b>PROVENIENTES RECURSOS SGP - ALIMENTACIÓN ESCOLAR</b>	<b>1,955</b>
258.791	Rendimientos Financieros SGP - Alimentación Escolar	1,955
<b>259</b>	<b>PROVENIENTES OTROS RECURSO DESTIN ESPE DIFER SGP</b>	<b>261,520</b>
259.808	Rendimientos Financieros PAE- Alimentacion Escolar	256,040
259.809	Rendimientos Financieros SGP Primera Infancia	5,480
<b>3</b>	<b>FONDOS CUENTA CREADOS POR ACUERDO MPAL O LEY NAC</b>	<b>51,891,696</b>
<b>31</b>	<b>FONDO LOCAL DE SALUD (ANEXO No. 01)</b>	<b>3,037,382</b>
<b>311</b>	<b>SUBCUENTA 1 - REGIMEN SUBSIDIADO</b>	<b>2,879,203</b>
<b>3112</b>	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>2,879,203</b>
<b>31122</b>	<b>RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>2,879,203</b>
<b>311221</b>	<b>PROVENIENTES DE RECURSOS DE SGP -SALUD</b>	<b>2,043,262</b>
311221.756	Rendimientos Financieros SGP Salud-Régimen Subsidiado	2,043,262
<b>311222</b>	<b>OTROS DIFERENTES A LOS ANTERIORES DESTINO A SALUD</b>	<b>835,941</b>
311222.761	Rendimientos Financieros FOSYGA	835,941
<b>312</b>	<b>SUBCUENTA 2 - PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PPNA</b>	<b>1,713</b>
<b>3122</b>	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>1,713</b>
<b>31222</b>	<b>RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>1,713</b>
<b>312221</b>	<b>PROVENIENTES DE RECURSOS DE SGP - SALUD</b>	<b>1,713</b>
312221.758	Rendimientos Financieros SGP Salud-Servicio pobl Pobre no Afiliada	1,713
<b>313</b>	<b>SUBCUENTA 3 - SALUD PUBLICA COLECTIVA</b>	<b>156,466</b>
<b>3132</b>	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>156,466</b>
<b>31322</b>	<b>RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>156,466</b>
<b>313221</b>	<b>PROVENIENTES DE RECURSOS DE SGP-SALUD</b>	<b>156,466</b>
313221.757	Rendimientos Financieros SGP Salud-Salud Publica	156,466
<b>32</b>	<b>FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIB DEL ING (ANEXO No. 02)</b>	<b>48,724,395</b>
<b>321</b>	<b>SUBCUENTA 1 - ACUEDUCTO</b>	<b>22,733,599</b>
<b>3211</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>22,733,599</b>
<b>32111</b>	<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>22,733,599</b>
32111.381	Fondo Solidaridad y Redistribución Ingreso Acueducto	22,733,599



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24  
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93

www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



<b>DECRETO No. 123</b>  <b>FECHA: 23 JUN 2017</b>	<b>Código: F-AM-018</b>	
	<b>Versión: 01</b>	
	<b>Página 10 de 18</b>	

322	SUBCUENTA 2- ALCANTARILLADO	23,694,575
3221	INGRESOS CORRIENTES	23,028,648
32211	TRIBUTARIOS	23,028,648
32211.383	Fondo Solidaridad y Redistribución Ingresos Alcantarilla	23,028,648
3222	RECURSOS DE CAPITAL	665,927
32222	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	665,927
322222	PROVENIENTES DE RECURSOS DE DESTINACION ESPECIFICA	665,927
322222.805	Rendimientos Financieros Fondo Solidaridad y Redist Ingresos Alcan	665,927
323	SUBCUENTA 3 - ASEO	2,296,221
3232	RECURSOS DE CAPITAL	2,296,221
32322	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	2,296,221
323222	PROVENI OTROS RECURSOS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA	2,296,221
323222.806	Rendim Financieros Fondo Solidaridad y Redistribuc Ingresos Aseo	2,296,221
33	FONDO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESATRES	129,919
333	SUBCUENTA 3 - MANEJO DE DESASTERES	129,919
33322	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	129,919
333221	PROVENIENTES DE INGRESOS CORRIENTES DE DESTIN ESP	129,919
333221.738	Rendimientos Financieros ICDE Sobretasa Bomberos	129,919
4	FONDOS ROTATORIOS	540,517
41	FONDO ROTATORIO DE VIVIENDA OBREROS FRVO	477,066
412	RECURSOS DE CAPITAL	477,066
4122	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	477,066
41221	PROVENIENTES DE OTROS RECURSOS DE DESTINACION ESP	477,066
41221.804	Rendimientos Financieros Fondo Rotatorio de Vivienda Obreros	477,066
42	FONDO ROTATORIO DE CALAMIDAD EMPLEADOS	5,484
422	RECURSOS DE CAPITAL	5,484
4222	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	5,484
42221	PROVEN OTROS RECURSOS CON DESTINACION ESPECIFICA	5,484
42221.801	Rendimientos Financieros Fondo Rotatorio Calamidad Empleados	5,484
43	FONDO ROTATORIO DE CALAMIDAD OBREROS	32,777
432	RECURSOS DE CAPITAL	32,777
4322	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	32,777
43221	PROVENI OTROS RECURSOS CON DESTINACION ESPECIFICA	32,777
43221.802	Rendimientos Financieros Fondo Rotatorio Calamidad Obreros	32,777
44	FONDO ROTATORIO DE VIVIENDA EMPLEADOS	25,190
442	RECURSOS DE CAPITAL	25,190
4422	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	25,190
44221	PROVENIENTES DE OTROS RECURSOS CON DESTI ESP	25,190
44221.803	Rendimientos Financieros Fondo Rotatorio de Vivienda Empleados	25,190
	<b>TOTAL DECRETO</b>	<b>589,160,108</b>

**ARTICULO 4°. LIQUIDACIÓN DE LA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS O LEY DE APROPIACIONES.** Adicionar al presupuesto de egresos o el de apropiaciones del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24  
 Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93  
 www.sabaneta.gov.co  
 Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



<b>DECRETO No. 123</b> <b>FECHA: 23 JUN 2017.</b>	<b>Código: F-AM-018</b>	
	<b>Versión: 01</b>	
	<b>Página 11 de 18</b>	

enero al 31 de diciembre de 2017, la suma **QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA MIL CIENTO OCHO PESOS (\$589.160.108)** según el siguiente detalle:

### LIQUIDACIÓN DE LA ADICIÓN EN GASTOS

Sec	03	ALCALDÍA	
Dep	01	Despacho del Alcalde	
Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	
Clase	1	SERVICIOS PERSONALES	
Grupo	01	SERVICIOS PERSON ASOCIADOS A NÓMINA	
Articulo	00600	Prima de Antigüedad I.C.L.D.	1,827,488
		FUNCIONAMIENTO	1,827,488
		Despacho del Alcalde	1,827,488
Dep	07	Oficina de Control Interno	
Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	
Clase	1	SERVICIOS PERSONALES	
Grupo	02	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
Articulo	02100	Honorarios I.C.L.D.	10,829,000
		FUNCIONAMIENTO	10,829,000
		Oficina de Control Interno	10,829,000
		ALCALDÍA	12,656,488
Sec	04	SECRETARÍA DE GOBIERNO	
Dep	01	Despacho del Secretario de Gobierno	
Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	
Clase	1	SERVICIOS PERSONALES	
Grupo	02	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
Articulo	02100	Honorarios I.C.L.D.	19,260,000
		FUNCIONAMIENTO	19,260,000
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSION DIRECTA	
Eje	5	PROTECCIÓN DE LA VIDA – ENFASIS EQUIDAD	
Sector	18	JUSTICIA Y SEGURIDAD	
Progra	5.1	justicia y seguridad para todos	
SubPro	5.1.1	Planeación y fortalecimiento institucional en justicia y seguridad	
Proyec	2016115	Fortalecimiento y Plan de Mejoramiento de la Central de Monitoreo del Mpio	
Articulo	76200	Sistema integral de la central de monitoreo modernizado ICLD	2,567,500
		INVERSIÓN	2,567,500
		Despacho del Secretario de Gobierno	21,827,500
Dep	04	Comisaría de Familia	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSION DIRECTA	
Eje	5	PROTECCIÓN DE LA VIDA – ENFASIS EQUIDAD	
Sector	14	ATENCIÓN GRUPOS VULNERABLES-PROMOCIÓN SOCIAL	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





<b>DECRETO No. 123</b>  <b>FECHA: 23 JUN 2017.</b>	<b>Código: F-AM-018</b>	
	<b>Versión: 01</b>	
	<b>Página 12 de 18</b>	

Progra	5.3	Equidad para todos durante el curso de vida	
SubPro	5.3.2	Familias humanizadas	
Proyec	2016125	Protección, prevención y garantía de derechos a las Familias en el Municipio	
Articulo	80600	Niños, niñas y adolescentes en condición de vuln y abandono ICLD	6,902,500
		<b>INVERSIÓN</b>	<b>6,902,500</b>
		Comisaría de Familia	6,902,500
Dep	06	Convivencia Ciudadana	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSION DIRECTA	
Eje	4	RELACIONES DE VIDA - ENFASIS ENTENDIMIENTO	
Sector	16	DESARROLLO COMUNITARIO	
Progra	4.3	Participación ciudadana para todos	
SubPro	4.3.2	Fortalecimiento de las organizaciones del territorio	
Proyec	2016097	Fortalecimiento de las organizaciones del territorio en el Municipio	
Articulo	70500	Organizaciones Apoyadas y Capacitadas ICLD	17,665,000
Articulo	70600	Asistencia técnicas implementadas organizaciones comunales ICLD	10,000
		<b>INVERSIÓN</b>	<b>17,675,000</b>
		Convivencia Ciudadana	17,675,000
		<b>SECRETARÍA DE GOBIERNO</b>	<b>46,405,000</b>
Sec	05	SECRETARÍA DE HACIENDA	
Dep	01	Despacho del Secretario de Hacienda	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSION DIRECTA	
Eje	4	RELACIONES DE VIDA - ENFASIS ENTENDIMIENTO	
Sector	17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
Progra	4.5	Fisco Municipal y Finanzas	
SubPro	4.5.1	Planeación y fortalecimiento institucional en Fisco y Finanzas	
Proyec	2016110	Inversiones Fortalecimiento Institucional en Fisco y Finanzas	
Articulo	60000	Partidas Presupuestales de Inversion por Distribuir ICLD	64,174,345
Clase	2	GASTOS DE INVERSION INDIRECTA	
Eje	1	CONDICIONES DE VIDA - ENFASIS EN EDUCACIÓN	
Sector	04	DEPORTE Y RECREACIÓN	
Progra	1.4	Deporte y recreacion para todos	
SubPro	1.4.1	Modernización, adecuación y construcción de la infraestructura deportiva	
Proyec	2016024	Construcción coliseo de la IE Adelaida Correa Estrada	
Articulo	99127	Transf Inve Deporte y Recreación Todos RTOS FROS SGP DEP	142,350
		<b>INVERSIÓN</b>	<b>64,316,695</b>
Objeto	3	SERVICIO DE LA DEUDA	
Clase	1	DEUDA PÚBLICA INTERNA	
Grupo	02	INTERESES Y COMISIONES	
Articulo	33925	Int IDEA 2da Calzada Av las Vegas RTOS FROS SGP- OTR SEC	1,182,463
		<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>1,182,463</b>
		Despacho del Secretario de Hacienda	65,499,158



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24  
 Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93  
 www.sabaneta.gov.co  
 Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



<b>DECRETO No. 123</b>  <b>FECHA: 23 JUN 2017</b>	<b>Código: F-AM-018</b>	
	<b>Versión: 01</b>	
	<b>Página 13 de 18</b>	

	<b>SECRETARÍA DE HACIENDA</b>	<b>65,499,158</b>
Sec	06 SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS	
Dep	01 Despacho del Sec de OP e Infraestructur	
Objeto	1 FUNCIONAMIENTO	
Clase	1 SERVICIOS PERSONALES	
Grupo	03 CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	
Articulo	03600 Aportes Pensiones I.C.L.D. (Públicos)	779,673
	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>779,673</b>
Objeto	2 INVERSIÓN	
Clase	2 GASTOS DE INVERSION INDIRECTA	
Eje	1 CONDICIONES DE VIDA - ENFASIS EN EDUCACIÓN	
Sector	03 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	
Progra	1.7 Agua potable y saneamiento básico para todos	
SubPro	1.7.2 Cobertura de acueducto y alcantarillados	
Proyec	2016038 Construcción y mantenimiento redes de alcantarillado	
Articulo	50730 Alcantarillados mantenidos ICDE TRANFE SECTOR ELECTRICO	2,007,242
Eje	3 MEDIOS DE VIDA - ENFASIS EN ESPACIO PÚBLICO	
Sector	09 TRANSPORTE	
Progra	3.5 Infraestructura para todos	
SubPro	3.5.1 Infraestructura para la movilidad	
Proyec	2016079 Mantenimiento de la infraestructura vial (vehicular y peatonal)	
Articulo	65877 Vías urbanas y rurales recup y mantenidas ICDE OBLIGA URBAN	2,184,552
	<b>INVERSIÓN</b>	<b>4,191,794</b>
	Despacho del Sec de OP e Infraestructur	4,971,467
	<b>SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS</b>	<b>4,971,467</b>
Sec	07 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
Dep	01 Despacho del Sec de Planeación y Dilo Ec	
Objeto	1 FUNCIONAMIENTO	
Clase	1 SERVICIOS PERSONALES	
Grupo	01 SERVICIOS PERSON ASOCIADOS A NÓMINA	
Articulo	00600 Prima de Antigüedad I.C.L.D	4,201,989
	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>4,201,989</b>
Objeto	2 INVERSIÓN	
Clase	1 GASTOS DE INVERSION DIRECTA	
Eje	3 MEDIOS DE VIDA - ENFASIS EN ESPACIO PÚBLICO	
Sector	17 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
Progra	3.4 Desarrollo Urbanístico para todos	
SubPro	3.4.1 Planea y fortalecimiento institucional para el dilo urbanístico	
Proyec	2016072 Fortalecimiento y control del desarrollo urbanistico del Mpio	
Articulo	64465 Comité de estrat conformado y en funcionamiento TASA CONTRIB	4,085,407
Eje	4 RELACIONES DE VIDA - ENFASIS ENTENDIMIENTO	
Sector	17 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
Progra	4.4 Fortalecimiento institucional y gobernabilidad Para todos	

*[Handwritten signature]*

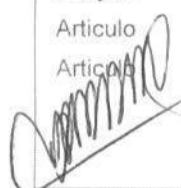
*[Handwritten signature]*





<b>DECRETO No. 123</b>  <b>FECHA: 23 JUN 2017</b>	<b>Código: F-AM-018</b>	
	<b>Versión: 01</b>	
	<b>Página 14 de 18</b>	

SubPro	4.2.2	Sistema Local de Planeación (SLP)	
Proyec	2016100	Levantamiento e implementación del Sistema Local de Plane	
Articulo	72100	Acciones de fortalecimiento del Consejo Territorial Planeación ICLD	2,000,000
		<b>INVERSIÓN</b>	<b>6,085,407</b>
		Despacho del Sec de Planeación y Dilo Ec	10,287,396
		<b>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN</b>	<b>10,287,396</b>
Sec	09	<b>SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO</b>	
Dep	01	Despacho del Secretario de Movilidad y Tránsito	
Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	
Clase	2	GASTOS GENERALES	
Grupo	02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
Articulo	19000	Concesión SETSA Dchos Transito SSF	61,287,111
Articulo	19001	Concesión SETSA Multas Tto SSF	44,650,588
Clase	3	TRANSFERENCIAS	
Grupo	09	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
Articulo	22401	Federac. Colomb Mpios 10% Multa Tto ICDE	22,465,424
		<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>128,403,123</b>
		Despacho del Secretario de Movilidad y Tránsito	128,403,123
Dep	02	Inspección de Tránsito	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSION DIRECTA	
Eje	3	MEDIOS DE VIDA - ENFASIS EN ESPACIO PÚBLICO	
Sector	09	TRANSPORTE	
Progra	3.6	Transporte y movilidad para todos	
SubPro	3.6.2	Planeación y fortalecimiento institucional en tránsito y transporte	
Proyec	2016085	Mejto de la planeación y fortalecimiento institucional en tránsito y transporte	
Articulo	67001	Plan de movilidad actualizado e implementado ICDE MULTAS TTO	168,936,707
		<b>INVERSIÓN</b>	<b>168,936,707</b>
		Inspección de Tránsito	168,936,707
		<b>SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO</b>	<b>297,339,830</b>
Sec	10	<b>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</b>	
Dep	01	Despacho del Secretario de Educación	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	2	GASTOS DE INVERSION INDIRECTA	
Eje	1	CONDICIONES DE VIDA - ENFASIS EN EDUCACIÓN	
Sector	01	EDUCACIÓN	
Progra	1.3	Nutrición para todos	
SubPro	1.3.1	Seguridad alimentaria	
Proyec	2016021	Administración del servicio de restaurantes escolares	
Articulo	99329	Estudia Atendidos Resta Escolares RTOS FROS SGP ALIM ESC	1,955
Articulo	99387	Estudiantes Atendidos Restaurantes Escolares RTOS FROS PAE	256,040
		<b>INVERSIÓN</b>	<b>257,995</b>
		Despacho del Secretario de Educación	257,995






<b>DECRETO No. 123</b> <b>FECHA: 23 JUN 2017</b>	<b>Código: F-AM-018</b>	
	<b>Versión: 01</b>	
	<b>Página 15 de 18</b>	

Dep	02	Calidad Instituciones Educativas	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	2	GASTOS DE INVERSION INDIRECTA	
Eje	1	CONDICIONES DE VIDA - ENFASIS EN EDUCACIÓN	
Sector	01	EDUCACIÓN	
Progra	1.1	Educación para todos	
SubPro	1.1.5	Modernización, adecuación y construcción infraestructura educativa del Mpio	
Proyec	2016012	Adecuación y mantenimiento de las IE	
Articulo	99021	MMto a las I.E ( Energía) RTOS FROS SGP EDUCACION CALIDAD	590,625
Articulo	99081	MMto a las I.E (Energía) RTOS FROS SGP EDUC PRES. DE SER	3,432,012
		<b>INVERSIÓN</b>	<b>4,022,637</b>
		Calidad Instituciones Educativas	<b>4,022,637</b>
Dep	03	Sección Cultura	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSION DIRECTA	
Eje	4	RELACIONES DE VIDA - ENFASIS ENTENDIMIENTO	
Sector	05	CULTURA	
Progra	4.2	Cultura para todos	
SubPro	4.2.2	Fortalecimiento del patrimonio cultural, material, inmaterial y natural	
Proyec	2016093	Fortalecimiento de las manifestaciones artísticas y culturales	
Articulo	69208	Fortalecimiento escuela de formación artistica ICDE ESTAM PROC	15,791,644
Clase	2	GASTOS DE INVERSION INDIRECTA	
Eje	4	RELACIONES DE VIDA - ENFASIS EN ENTENDIMIENTO	
Sector	05	CULTURA	
Progra	4.2	Cultura para todos	
SubPro	4.2.1	Planeación y fortalecimiento institucional en Cultura	
Proyec	2016092	Fortalecimiento de la infraestructura cultural municipal	
Articulo	99228	Adecuación y Mmto Infraestructura Cultural RTOS FROS SGP CUL	297,254
		<b>INVERSIÓN</b>	<b>16,088,898</b>
		Sección Cultura	<b>16,088,898</b>
		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	<b>20,369,530</b>
Sec	13	SECRETARÍA DE FAMILIA	
Dep	01	Despacho del Sec de Familia y Bienestar	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	2	GASTOS DE INVERSION INDIRECTA	
Eje	5	PTOTECCIÓN DE LA VIDA - ENFASIS EN EQUIDAD	
Sector	14	ATENCIÓN Ejes VULNERABLES-PROMOCIÓN SOCIAL	
Progra	5.3	Equidad para todos durante el curso de vida	
SubPro	5.3.4	Niñez	
Proyec	2016127	Protección primaria infancia, infancia y adolescencia	
Articulo	99431	Niños Benef Estrategia de 0 a Siempre RTOS FROS SGP PRI INF	5,480
		<b>INVERSIÓN</b>	<b>5,480</b>
		Despacho del Sec de Familia y Bienestar	<b>5,480</b>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





<b>DECRETO No. 123</b> <b>FECHA: 23 JUN 2017.</b>	<b>Código: F-AM-018</b>	
	<b>Versión: 01</b>	
	<b>Página 16 de 18</b>	

	<b>SECRETARÍA DE FAMILIA</b>	<b>5,480</b>
Sec	14 SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
Dep	01 Despacho del Sec de Servicios Administra	
Objeto	2 INVERSIÓN	
Clase	1 GASTOS DE INVERSION DIRECTA	
Eje	4 RELACIONES DE VIDA - ENFASIS ENTENDIMIENTO	
Sector	17 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
Progra	4.4 Fortalecimiento institucional y gobernabilidad Para todos	
SubPro	4.4.5 Gestión Humana Eficiente	
Proyec	2016103 Administración eficiente del talento humano en el municipio	
Articulo	72800 Plan anual de capacitación y bienestar implementado ICLD	75,761
Clase	2 GASTOS DE INVERSION INDIRECTA	
Eje	4 RELACIONES DE VIDA - ENFASIS EN ENTENDIMIENTO	
Sector	17 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
Progra	4.4 Fortalecimiento institucional y gobernabilidad Para todos	
SubPro	4.4.5 Gestión Humana Eficiente	
Proyec	2016103 Administración eficiente del talento humano en el municipio	
Articulo	72863 Plan anual capa y bienestar Impl- IDE PROY BIENESTA LABORAL	44,625
	<b>INVERSIÓN</b>	<b>120,386</b>
	Despacho del Sec de Servicios Administra	120,386
	<b>SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>120,386</b>
Sec	90 FONDOS CUENTA CREADOS POR ACUERDO O LEY	
Dep	01 FONDO LOCAL DE SALUD (Anexo No.1)	
Objeto	2 INVERSIÓN	
Clase	1 GASTOS DE INVERSION DIRECTA	
Eje	1 CONDICIONES DE VIDA- ENFASIS EN EDUCACIÓN	
Sector	02 SALUD	
SCuent	1.01 SUBCUENTA 1- REGIMEN SUBSIDIADO	
Progra	1.2 Salud para todos	
SubPro	1.2.1 Aseguramiento en el sistema general de seguri social en salud	
Proyec	2016015 Asistencia en asegur individual y colectivo al sistema SGSSS	
Articulo	99522 Cobertura Afiliac Regim Subsidiado RTOS FROS SGP SEC SALUD	2,043,262
Articulo	99533 Cobertura Afili Régimen Subsidiado RTOS FROS FOSYGA	835,941
SCuent	1.02 SUBCUENTA 2- PRESTAC SERVICIOS EN SALUD PPNA	
SubPro	1.2.2 Planeación y fortalecimiento institucional en salud	
Proyec	2016016 Fortalecimiento institucional en salud	
Articulo	99723 Plan Decenal de Salud Pública RTOS FROS SGP SALUD	156,466
SubPro	1.2.3 Promoción de la salud y Prevención de la enfermedad	
Proyec	2016018 Implementación y desarrollo del plan de intervenciones colectivas en salud	
Articulo	99624 Acceso a los Servicios en Salud RTOS FROS SGP SALUD PPNA	1,713
	<b>INVERSIÓN</b>	<b>3,037,382</b>
	<b>FONDO LOCAL DE SALUD (Anexo No.1)</b>	<b>3,037,382</b>
	02 FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESOS	

*[Handwritten signature]*



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24  
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93  
www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia





<b>DECRETO No. 123</b>  <b>FECHA: 23 JUN 2017</b>	<b>Código: F-AM-018</b>	
	<b>Versión: 01</b>	
	<b>Página 17 de 18</b>	

Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSION DIRECTA	
Eje	1	CONDICIONES DE VIDA- ENFASIS EN EDUCACIÓN	
Sector	03	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	
Progra	1.7	Agua potable y saneamiento básico para todos	
SubPro	1.7.1	Planeación y fortalecimiento institucional en acueducto y alcantarillado	
Proyec	2016037	MMto estratificación socioeconómica y distrib subsidios por servicios	
Articulo	50671	Mmto de subsidios a Servicios Sane Básico (Acueducto) FSRI Acu	22,733,599
Articulo	50672	Mmto de subsidios a Serv Sane Básico (Alcant) FSRI ALCANT	23,694,575
Clase	2	GASTOS DE INVERSION INDIRECTA	
Eje	1	CONDICIONES DE VIDA - ENFASIS EN EDUCACIÓN	
Sector	3	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	
Progra	1.7	Agua potable y saneamiento básico para todos	
SubPro	1.7.1	Planeación y fortalecimiento institucional en acueducto y alcantarillado	
Proyec	2016037	Mmto de la estratificación socioeconómica y distribución de subsidios	
Articulo	50673	Mmto de subsidios a Servicios Saneam Básico (Aseo) FSRI ASEO	2,296,221
		<b>INVERSIÓN</b>	<b>48,724,395</b>
		<b>FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESOS</b>	<b>48,724,395</b>
Dep	03	FONDO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSION DIRECTA	
Eje	3	MEDIOS DE VIDA - ENFASIS EN ESPACIO PÚBLICO	
Sector	12	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	
Progra	3.3	Prevención y atención de desastre para todos	
SubPro	3.3.1	Planeación y fortalecim institucional en Prevención y atención de desastres	
Proyec	2016069	Fortal institucional en Prevención y atención de desastres en el Mpio	
Articulo	62700	Mapa de riesgos actualizado ICLD	79,073,160
SubPro	3.3.2	Prevención y atención de factores de riesgo en el mpio de Sabaneta.	
Proyec	2016070	Fortalecimiento cuerpo de bomberos y organismos de socorro en el Mpio	
Articulo	63402	Acciones fortal cuerpo bomberos y organ socorro ICDE OBR BOM	129,919
		<b>INVERSIÓN</b>	<b>79,203,079</b>
		<b>FONDO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b>	<b>79,203,079</b>
		<b>FONDOS CUENTA CREADOS POR ACUERDO O LEY</b>	<b>130,964,856</b>
Sec	91	FONDOS ROTATORIOS MUNICIPALES	
Dep	01	FONDO ROTATORIO DE VIVIENDA OBREROS FRVO	
Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	
Clase	2	GASTOS GENERALES	
Grupo	02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
Articulo	17604	Hipotec, Constr, Reformas y Póliza FRVO	477,066
		<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>477,066</b>
		<b>FONDO ROTATORIO DE VIVIENDA OBREROS FRVO</b>	<b>477,066</b>
Dep	02	FONDO ROTATORIO DE CALAMIDAD EMPLEADOS	
Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24  
 Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93  
 www.sabaneta.gov.co  
 Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



<b>DECRETO No. 123</b> <b>FECHA: 23 JUN 2017</b>	<b>Código: F-AM-018</b>	
	<b>Versión: 01</b>	
	<b>Página 18 de 18</b>	

Clase	2	GASTOS GENERALES	
Grupo	02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
Artículo	17806	Préstamos Calam Domést Emplead F. C.EMP.	5,484
		FUNCIONAMIENTO	5,484
		FONDO ROTATORIO DE CALAMIDAD EMPLEADOS	5,484
Dep	03	FONDO ROTATORIO DE CALAMIDAD OBREROS	
Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	
Clase	2	GASTOS GENERALES	
Grupo	02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
Artículo	17705	Préstamos Calam Domést Obreros F. C. OBR	32,777
		FUNCIONAMIENTO	32,777
		FONDO ROTATORIO DE CALAMIDAD OBREROS	32,777
Dep	04	FONDO ROTATORIO DE VIVIENDA EMPLEADOS FRVE	
Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	
Clase	2	GASTOS GENERALES	
Grupo	02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
Artículo	17903	Compra,Const,Hipot, Mejora vivienda FRVE	25,190
		FUNCIONAMIENTO	25,190
		FONDO ROTATORIO DE VIVIENDA EMPLEADOS FRVE	25,190
		FONDOS ROTATORIOS MUNICIPALES	540,517
		<b>TOTAL DECRETO</b>	<b>589,160,108</b>

**ARTÍCULO 5º.** El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Sabaneta a los **23 JUN 2017**

**CÚMPLASE**

*[Firma]*  
**IVÁN ALONSO MONTOYA URREGO**  
 Alcalde Municipal

*[Firma]*  
**DENNYS YAZMYN PÉREZ MARTÍNEZ**  
 Secretaria de Hacienda

Revisó: *[Firma]*  
**Tatiana Bermúdez Mejía**  
 Contratista de Apoyo- Presupuesto

Verificó: *[Firma]*  
**Rosa Lilia Flores Hernández**  
 Líder Área de Presupuesto

Elaboró: *[Firma]*  
**Daniela Morales Betancur**  
 Contratista de Apoyo- Presupuesto



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24  
 Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93  
 www.sabaneta.gov.co  
 Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia